

**SECCIÓN VI  
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Mancomunidad Comarcal de Debabarrena****Aprobación definitiva del Presupuesto 2020**

Transcurrido el plazo reglamentario de Información Pública del Presupuesto General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A., correspondiente al ejercicio 2020 la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa y artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa y Bizkaia», el citado Presupuesto, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicada en la forma prevista en el citado artículo 15.

**MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA****INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.940.194,00
4	Transferencias corrientes	9.999.170,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	7.500,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL Ingresos</b>	<b>13.946.864,00</b>

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos personal	3.137.708,00
2	Gastos corrientes	10.796.556,00
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL Gastos</b>	<b>13.946.864,00</b>

**ESTADO PREVISIONAL BADESA, S.A.**

## INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	6.032.976,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	549.374,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL Ingresos</b>	<b>6.582.350,00</b>

## GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos personal	3.387.400,00
2	Gastos corrientes	1.853.664,00
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	1.328.686,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL Gastos</b>	<b>6.582.350,00</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO  
MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA-BADESA**

## INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.940.194,00
4	Transferencias corrientes	9.999.170,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	556.874,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL Ingresos</b>	<b>14.496.238,00</b>

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos personal	6.525.108,00
2	Gastos corrientes	6.617.244,00
3	Gastos financieros	1.200,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	1.328.686,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	24.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL Gastos</b>	<b>14.496.238,00</b>

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Norma Foral de MHH de Gipuzkoa 21/2003, y artículo 18 de la Norma Foral 10/2003 del TTTH de Bizkaia, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Eibar, a 8 de enero de 2020.—El Presidente, Iosu Arraiz Aramburu